



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número: DI-2017-11126-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 30 de Octubre de 2017

Referencia: 1-47-3110-1442-16-6

VISTO el expediente N° 1-47-3110-1442-16-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PRIFAMON S.A.I.C., con domicilio legal sito en Av. de Mayo N° 633, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos, planta elaboradora y depósito sitios en Av. Bernardo Ader N° 640/34, Boulogne, provincia de Buenos Aires, solicita la Habilitación de un Nuevo Domicilio en las condiciones previstas por la Ley N° 16.463 y la Resolución MS y AS N° 288/90.

Que la firma de referencia se encuentra habilitada mediante Disposición ANMAT N° 2860/05 como Elaborador, Fraccionador, Acondicionador e Importador de hisopos Higiénicos absorbentes, en las condiciones previstas por la Ley N° 16.463 y la Resolución MS y AS N° 288/90.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitase a la firma PRIFAMON S.A.I.C. un nuevo depósito sito en Ecuador N° 3000, Villa Granaderos de San Martín, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Extiéndase un nuevo Certificado de Inscripción de Establecimiento a la firma PRIFAMON S.A.I.C., en referencia a lo establecido en el Artículo 1° de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento extendido el 27 de mayo de 2005 mediante Disposiciones ANMAT N° 2860/05.

ARTÍCULO 4°.- Acéptense los planos que figuran como documento PLANO-2017-21538022-APN-DNPM#ANMAT.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del certificado y planos aprobados, contraentrega del certificado original. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-1442-16-6

CRB

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2017.10.30 10:09:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Ledé
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.10.30 10:09:05 -0300



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **PRIFAMON S.A.I.C.**, con domicilio legal sito en la Av. de Mayo N° 633, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta elaboradora sita en la Av. Bernardo Ader N° 640/34, Boulogne, Provincia de Buenos Aires y depósito sito en la calle Ecuador N° 3000, Villa Granaderos de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado como **ELABORADOR, FRACCIONADOR, ACONDICIONADOR E IMPORTADOR DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS ABSORBENTES DESCARTABLES DE USO EXTERNO E INTRAVAGINAL (NUEVO DEPÓSITO)**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

Expediente N° 1-47-3110-1442-16-6.-

Disposición N° 11126/17.-

Legajo N° 137.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2017.-



SIERRAS Roberto Daniel
CUIL 20182858685

Lic. Roberto Daniel SIERRAS

Director

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA
ANMAT